



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 841/2008

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 17 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 1/2 y 7 por el Colegio Nacional de Monserrat; teniendo en cuenta lo informado a fojas 10 por la Dirección General de Personal; a fojas 11/12 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a fojas 14 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Resolución N° 81/08 del Colegio Nacional de Monserrat que obra a fojas 1 y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación interina en el Colegio Nacional de Monserrat al personal docente que se menciona a continuación, en las cátedras de Nivel Terciario que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2009 o antes si las mismas fueran provistas por concurso, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1° de mayo de 2008 y hasta el día de ayer:

- BONATERRA, MÓNICA (Leg. 24544) en el dictado cinco (5) hs. de Toxicología y Parasitología.
- BONETTO, GUILLERMO MARIO (Leg. 43901) en el dictado de tres (3) hs. de Planificación y Métodos.
- DEMARÍA, MARIELA LORENA (Leg. 44112) en el dictado de tres (3) hs. de Psicología Puiblicitaria.
- MARCUCCI, ELSA BEATRIZ (Leg. 25216) en el dictado de una (1) hs. de Análisis de los Alimentos.
- PALEO, MARTA DEL VALLE (Leg. 27762) en el dictado de cinco (5) hs. de Química Analítica.
- SYLVESTER, FEDERICO GUILLERMO (Leg. 34538) en un cargo de Ayudante de Gabinete (Cód. 209).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente del Colegio Nacional de Monserrat, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 11 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 841/2008 Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 4°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del presupuesto vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 5°.- El personal docente designado en el artículo 2° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mae.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° : 3854



081, 08.-

Exp. 02-08-12510.

Córdoba,

17 MAR. 2008

Visto

las Resoluciones del H.C.S.U. N° 46/05, 80/05, 140/05, 581/05, 582/05 y 583/05 mediante las cuales se aprueba la implementación de los Nuevos Planes de Estudios de las Carreras de Pregrado: Martillero y Corredor Público, Comunicador Visual y Técnico Superior en Bromatología,
Considerando

que como consecuencia de ello surge la imperiosa necesidad de atender los nuevos requerimientos generados por los mismos para asegurar el normal inicio y desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Designar interinamente a los docentes y en las cátedras de Nivel Terciario (código 228), que se mencionan más adelante, desde el 17/03/2008 hasta el 30/04/2008:
 - **BONATERRA, Mónica** (Legajo N° 24.544), en el dictado cinco (5) hs. de Toxicología y Parasitología.
 - **BONETTO, Guillermo Mario** (Legajo N° 43.901), en el dictado tres (3) hs. de Planificación y Métodos.
 - **DEMARIA, Mariela Lorena** (Legajo N° 44.112), en el dictado tres (3) hs. de Psicología Publicitaria.
 - **MARCUCCI, Elsa Beatriz** (Legajo N° 25.216), en el dictado de una (1) hs. de Análisis de los Alimentos.
 - **PALEO, Marta del Valle** (Legajo N° 27.762), en el dictado de cinco (5) hs. de Química Analítica.
- 2.- Designar interinamente en un cargo de Ayudante de Gabinete en las Carreras de Pregrado (código 209) al Licenciado **FEDERICO GUILLERMO SYLVESTER** (Legajo N° 34.538), desde el 1°/03/2008 hasta el 30/04/2008.
- 3.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.
- 4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



LIC. RECTOR J. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADEMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 081, 08.-
veo.

RI 136 desde el 01.05.08 al 30.06.08
- ? FASEA Período del 1.7.08 al 30.8.08
RI 244 desde el 01.9.08 al 31.10.08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. n°: 0000841/2008 (02-08-12510)
CORDOBA, 26 de noviembre de 2008

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1-Personal
11-Personal Permanente
070-Personal Docente

Creaciones

Dep: Colegio Nacional de Monserrat

Cant.	Cargo	Remun. Mensual	Remun. Total
5	209-Ayud. Cl. Práct. (016)	815,54	53.010,10
36	228-Horas cátedra (044)	75,24	35.212,32
	Total creaciones		88.222,42

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACION SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos..

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. CEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba